

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.10 MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN (RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

(Nº SIGLO 1368/2023)
(CCA:+6.6ERWA9D)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 23 de enero de 2024 se aprueba el expediente Nº SIGLO 1368/2023, SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.10 MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN (RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, mediante procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 4.473.939,67 € (incluye el conjunto de contratos previstos más la posible modificación (20%) y el importe de las posibles prórrogas, ambos IVA excluido y un plazo de duración de 24 meses desde su formalización prorrogable por otros 24 meses.

SEGUNDO.- Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 22 de julio de 2024 se dicta Resolución de Adjudicación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.10 MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN (RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO.- Los Acuerdos Marcos han sido formalizados mediante documento administrativo de fecha 16 de septiembre de 2024, por un periodo de 24 meses, con

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	08/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAC7R9BEX8JWXWTATNZ53F2D8J2	PÁG. 1/6	



posibilidad de prórroga de hasta 24 meses.

CUARTO.- Con fecha 6 de febrero de 2026 la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, procede a prorrogar el correspondiente Acuerdo Marco por un periodo de 24 meses, para las empresas y los importes allí establecidos.

QUINTO.- La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 7 de agosto de 2026 el documento de licitación de los contratos basados en el Acuerdo marco, en los términos establecidos en la cláusula 23.2 del PCAP particulares de aquel.

SEXTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación del contrato basado debe recogerse la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de su ejecución y a tal efecto, atendidas las estimaciones de gastos realizados, en aquella se acordó expedir propuestas documentos contables AD a favor de las empresas adjudicatarias por los importes que se indicaron en la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 30 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 22 de 2 de febrero de 2023.

SEGUNDO.- Conforme establece la cláusula 2.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de aquél.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	08/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAC7R9BEX8JWXWTATNZ53F2D8J2	PÁG. 2/6	



TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.7 del PCAP del Acuerdo Marco y en el apartado 13 del Cuadro Resumen, no procede la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación se recogerán los bienes a suministrar para satisfacer las necesidades de la Administración y la existencia de crédito adecuado y suficiente y las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que resultan adjudicataria del contrato basado por los lotes y/o agrupaciones de lotes.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO BASADO en el SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.10 MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN (RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN (Nº SIGLO 1368/2023) por importe de

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	08/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAC7R9BEX8JWXWTATNZ53F2D8J2	PÁG. 3/6	



VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS // 27.588,00 €// (IVA incluido), según desglose por empresa, lote y precio unitario que se detalla en el Anexo I.

SEGUNDO.- El presente contrato surtirá efectos desde la fecha de firma de la resolución con una duración de 24 meses.

TERCERO.- Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 1331066980 G/41C/22108/23 01, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por lote y ejercicio económico:

EMPRESA	CIF	CBAM 2026	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	2026 IVA INCLUIDO	2027 IVA INCLUIDO	2028 IVA INCLUIDO
GARRIC MEDICAL	B80196934	0000287182	27.588,00 €	8.000,00 €	13.794,00 €	5.794,00 €

CUARTO.- Realizar las operaciones necesarias para el barrado del crédito no ejecutado respecto al Contrato Basado anterior respecto de la mencionada contratista.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	08/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAC7R9BEX8JWXWTATNZ53F2D8J2	PÁG. 4/6	



notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	08/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAC7R9BEX8JWXWTATNZ53F2D8J2	PÁG. 5/6	



ANEXO I

Agrupación	Lote	Código GC	Descripción	Aplicación presupuestaria	EMPRESA ADJUDICATARIA	N.I.F.	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA C/IVA	IMPORTE CBAM S/IVA	IMPORTE CBAM C/IVA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028
	105	B39513	SONDA NASAL OXIGENO TIPO GAFA / adultos- Conexión distal:luer;longitud de la alargadera:[0-300];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	GARRIC MEDICAL	B80196934	7682002	0,182000 €	0,220220 €	22.800,00 €	27.588,00 €	8.000,00 €	13.794,00 €	5.794,00 €

2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén